

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1077

EN CONCON,

24 ABR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°21, Febrero de 2019, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Decreto N° 1015, de fecha 15 de abril de 2019, en el punto N°1:
Donde dice: "...SERVICIOS MEDICOS CLINICA CIUDAD DEL MAR LTDA, Rut 76.355.963-6..."
Debe decir:
"SERVICIOS MÉDICOS CLÍNICA CIUDAD DEL MAR LTDA., Rut 76.055.963-6"

Por motivo de corrección de palabra CIUDAD Y número de Rut.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mct

Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal. ✓
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado